Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA

"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 05 de Julio de 2013

Res. DECECO-Nº 544/13 **Expte. Nº 6064/13**

V I S T O:

La Res. DECECO-Nª 237/13, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 01/13, para la adquisición de equipos y elementos informáticos para esta Facultad y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE); y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar de equipamiento informático a las áreas peticionantes para garantizar un normal desarrollo de las actividades y proceder al reemplazo de los bienes que se encuentran con deficiencias técnicas o de funcionamiento.

Que obra en el pedido realizado por el Presidente del Centro de Estudiantes la autorización para el gasto con imputación al canon Banco Patagonia.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 11 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen Nº 14785 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 180 del expediente de referencia, el cual expresa: "....En lo restante, no se advierte objeción legal que formular".

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 17 del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO a/c DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Licitación Privada Nº 1/13 relacionada a la provisión de equipos y elementos de informática para distintas Áreas y Centro de Estudiantes de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO

Res DECECO-Nº 544/13 **Expte. Nº 6064/13**

- MIKRO de VOZ DATO IMAGEN SRL, CUIT 30-69072354-5, con domicilio en Pueyrredón 140 de esta ciudad, los ítems 1 y 7 por la suma total de $ 124.080,00 (pesos ciento veinticuatro mil ochenta).
- NETCO SRL, CUIT 30-67304271-2 con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 2 por la suma total de $ 36.396,00 (pesos treinta y seis mil trescientos noventa y seis).
- NOVA INFORMÁTICA SA, CUIT 30-62155898-2 con domicilio en Pueyrredón 46 de esta ciudad, los ítems 3, 5, 8, 10 y 11 por la suma total de $ 37.483,49 (pesos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con cuarenta y nueve centavos).
- ECIN SA, CUIT 30-59102177-6 con domicilio en Catamarca 12 de esta ciudad, los ítems 6, 9 y 12 por la suma total de $ 7.258,00 (pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho).

RESUMEN

MIKRO de VOZ DATO IMAGEN SRL (ITEM: 1 y 7)	$ 124.080,00
NETCO SRL (ITEM 2)	$ 36.396,00
NOVA INFORMATICA SA (ITEM: 3, 5, 8, 10 y 11)	$ 37.483,49
ECIN SA (ITEM 6, 9 y 12)	$ 7.258,00
TOTAL	**$ 205.217,49**

Son: pesos doscientos cinco mil doscientos diecisiete con cuarenta y nueve centavos.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de $ 200.987,49 (pesos doscientos mil novecientos ochenta y siete con cuarenta y nueve centavos) a las correspondientes partidas presupuestarias del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º- IMPUTAR la suma de $ 4.230,00 (pesos cuatro mil doscientos treinta) a la correspondiente partida presupuestaria de los fondos entregados al C.E.U.C.E.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO